



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 21 de mayo de 2024.-

Señor
Secretario

CIRCULAR Nro. 34/24

Ref.: Temporada 2023 - TESORERIA
REGISTRACION JUGADORES RUGBY INFANTIL
Aporte para el desarrollo del Rugby Infantil

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al tema de referencia a fin de reiterar a los clubes la obligatoriedad del registro de los jugadores de rugby infantil en el sistema BDUAR. La registración de jugadores es una herramienta fundamental para el rugby de Buenos Aires ya que permite establecer políticas de desarrollo y crecimiento en base a datos concretos que necesariamente deben ser aportados por los clubes.

Asimismo, y a los fines que todo jugador de rugby infantil se encuentre cubierto por el Fondo Solidario UAR y el Fondo de Contingencia URBA, resulta necesario y obligatorio registrar a los jugadores **de todas las categorías infantiles en el sistema BDUAR** no más allá del 14 de junio próximo.- Si bien se trata de categorías no competitivas y por los cuales no se debe abonar la cuota de Fondo Solidario, **es importante tener presente que para que los jugadores del rugby infantil se encuentren cubiertos por ambos sistemas deben estar inscriptos en la U.A.R. a través de su registración.**

Asimismo, y al igual que en temporadas anteriores, se ha resuelto mantener el **APORTE AL RUGBY INFANTIL** para promover y desarrollar todas las actividades previstas para la presente temporada fijándose en **\$2000 (pesos dos mil) el importe que deberán aportar los clubes pertenecientes a los Grupos Top12 y Primera A** .- Al igual que el año pasado, **se ha decidido no solicitar dicho aporte a los clubes que integran las demás categorías.**- Lo recaudado tendrá como único destino el solventar gastos de organización y promover la participación de todos los clubes en las actividades para las divisiones infantiles que llevará a cabo la URBA en este año.

A partir del 17 de junio desde la Tesorería de nuestra URBA se emitirán las facturas correspondientes según los jugadores registrados por los clubes que hoy integran el Top 12 y la Primera A.

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.

EDUARDO TRAVERS
Secretario